

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-141-2022-GRH/CS-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERV. DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE SANTA ROSA DE YANAYACU, DISTRITO DE YUYAPICHIS ¿ PROVINCIA DE PUERTO INCA-DEPART. HUANUCO.

Ruc/código :	20542542021	Fecha de envío :	20/03/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES WARANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:36:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGÚN el numeral 5.1 del ítem V PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACION Y ACREDITACION DE EVALUADORES DEL RIESGO ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES-DIRECTIVA N° 001-2018-CENEPRED/J

Es el profesional formado académicamente por una universidad y que es acreditado por el CENEPRED. Tiene como función principal conducir equipos técnicos multidisciplinarios según el tipo de peligro en estudio para la formulación del informe de evaluación de riesgo de desastres originados por fenómenos naturales siguiendo los procedimientos metodológicos vigentes.

POR LO TANTO, SE SOLITA INCLUIR EN EL PERFIL PROFESIONAL COMO INGENIERO GEOLOGO, ING INDUSTRIAL, ARQUITECTO

Y QUE TAMBIEN ES DE ACORDE A LA resolución jefatural N° RJ-058-2020-CENEPRED/J;

Lineamientos para la elaboración del informe de evaluación de Riesgo de desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa.

Acápate de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 3.1-6.2.3 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el area usuaria segun MEMORANDUM N° 53-2023-GRH-GRPPAT/SGEPI en merito al articulo 16 y 29 de ley de contrataciones y su reglamento respectivamente, indica que; segun el Principio de libre concurrencia a) Igualdad de trato b) Transparencia c) Competencia, agregar al profesional solicitado para tal cargo.

Por lo tanto, este colegiado SE ACOGE a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALISTA EN EVALUACION DE RIESGOS Y DESASTRES.

Formación académica:

Ing. Civil o Ing. Ambiental o Ing. Geólogo o Ing. Industrial o Arquitecto, titulado y colegiado.